

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAP N° 001-2023-IMARPE

PROCESO CAP N° 014 -2023

INVESTIGADOR IV

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por finalidad contratar los servicios de un/a (01) Investigador/a IV categoría remunerativa P4, CAP N° 245 y N° de Plaza 241 de la Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos, por la modalidad de Contrato a plazo Indeterminado, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para realizar el seguimiento de recursos pelágicos con énfasis en el proceso reproductivo, de conformidad con los dispositivos legales vigentes, en cumplimiento de los objetivos y metas del IMARPE, programados en el Plan Operativo y de Trabajo Institucional de cada Ejercicio fiscal.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos – Área Funcional de Recursos Neríticos Pelágicos.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

1.3.1 Comisión Evaluadora de Personal - Área Funcional de Recursos Humanos

1.3.2 Las Bases se publicarán en la página Web del IMARPE www.imarpe.gob.pe [Convocatoria CAP](#)

II. PERFIL DEL CARGO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: No menor de ocho (8) años en el sector público y/o privado. • Experiencia Específica: No menor de cuatro (4) años como investigador en temas relacionados con la especialidad. |
| Formación académica, grado académico y Estudios requeridos | <ul style="list-style-type: none"> • Título universitario en Biología, Ingeniería Pesquera o afines a las actividades del cargo. • Colegiatura y Habilitación vigente • Estudios de Maestría relacionados con la especialidad, mínimo un año de estudios o dos semestres académicos. |

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | |
|--|--|
| <p>Cursos no menores de 24 horas.</p> <p>Programas de especialización y/o Diplomado 90 horas mínimo) o mayor de 80 horas organizados por disposición de un ente rector</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en supervivencia en la mar o técnicas de supervivencia en la mar o curso similar. • Conocimiento del idioma inglés (nivel básico documentado). • Estudios de especialización o diplomado o cursos de capacitación en temas relacionados con la especialidad |
| <p>Publicaciones Científicas</p> | <p>Acreditación de publicaciones en revistas científicas en temas relacionados con la especialidad del puesto, mínimo seis (06) publicaciones.</p> |
| <p>Conocimientos técnicos principales requeridos (*)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre monitoreo y evaluación de recursos pesqueros. • Manejo de herramientas informáticas |
| <p>Habilidades o Competencias</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento, capacidad de gestión, liderazgo, iniciativa y trabajo en equipo. • Disponibilidad para navegar en mar, ríos y lagos. • Desplazamiento fuera de la sede por periodos largos |

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

| | |
|--|--|
| <p>Lugar de prestación del servicio</p> | <p>Instituto del Mar del Perú-IMARPE, Esquina Gamarra y General Valle s/n- Callao</p> |
| <p>Duración del contrato</p> | <p>A plazo indeterminado después del periodo de prueba de tres (03) meses.</p> |
| <p>Categoría remunerativa</p> | <p>P4</p> |
| <p>Remuneración mensual</p> | <p>S/ 7,200.00 (Siete Mil Doscientos y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador con régimen laboral del D. Leg. 728.</p> |

IV. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Participar, elaborar, coordinar, supervisar y ejecutar las investigaciones científicas, relativas a indicadores del proceso reproductivo de recursos pelágicos.
2. Ejecutar las actividades de investigación sobre el seguimiento de pelágicos con énfasis en el proceso reproductivo.
3. Elaborar, integrar y elevar los informes técnicos propios de su especialidad



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. Ejecutar las actividades de muestreo, toma de información y procesamiento proveniente de puertos de desembarque del litoral peruano, cruceros, monitoreos y prospecciones pesqueras, referidas al seguimiento y proceso reproductivo de recursos pelágicos .
5. Planificar y ejecutar las actividades de investigación en el campo y en laboratorio, relacionadas con el seguimiento de recursos pelágicos, con énfasis en el proceso reproductivo.
6. Digitalizar, actualizar y analizar la información biológico-pesquera de recursos pelágicos en la base de datos institucional.
7. Propender a la difusión de los logros científicos obtenidos por su área de investigación
8. Integrar las comisiones de servicios que sean asignadas
9. Elaborar y elevar el informe trimestral y anual de actividades de investigación realizadas, dando cuenta de los principales logros y actividades cumplidas en el correspondiente Ejercicio Fiscal.
10. Coordinar con los Laboratorios Costeros del IMARPE, sobre los aspectos relacionados con las investigaciones de su área.
11. Representar al IMARPE en eventos técnico-científicos relacionados con la especialidad.
12. Efectuar el control previo y concurrente en las acciones de su competencia, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Control.
13. Velar por la conservación, mantenimiento y control del movimiento físico de los equipos asignados
14. Cumplir otras funciones que le asigne el Coordinador de Investigaciones de Recursos Pelágicos Neríticos, relacionadas a la misión del puesto y área.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

